

ACTA 002-2022

JUNTA DE COMITÉ ORGANIZADOR DE LOS XXIV JUEGOS CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE SAN SALVADOR 2023

En la Ciudad de San Salvador, a las ocho horas y treinta minutos del día veintisiete de enero del año dos mil veintidos, en el Salon 2 de las Oficinas Administrativas del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador, reunidos los señores directores propietarios y suplentes, para celebrar la Sesión Ordinaria de Comité Organizador, siendo estos el lugar, día y hora señalados.

Previo al inicio, la secretaria del Comité Organizador, licenciada Carmen Aída Granillo Barrera, procedió a establecer el Quórum y se comprobó la presencia de los siguientes **miembros propietarios:** licenciada Mónica María Fuentes Velásquez, licenciada Carmen Aída Granillo Barrera, ingeniera Gloria Ramos de Henríquez; **miembros suplentes:** licenciado René Orlando Martínez Holman, licenciado Roberto Eduardo Calderon, licenciada Dorys Stefany Rascón Calles, licenciado William Eduardo Guzmán Orellana, licenciada Graciela Alejandra Durán de Cristales, licenciado Alberto Benjamín Revelo Olmedo, licenciado Jorge Alberto Cabrera Martínez. En consecuencia de lo anterior, se conforma el Quórum suficiente para dar inicio a esta sesión.

Ausentes con excusa: licenciado Yamil Alejandro Bukele Pérez, señor Rodolfo Mena Gómez, licenciado Jose Armando Bruni Ochoa, licenciada Yanira Elena Salvador Blanco, licenciada Morena Ileana Valdéz Vigil, ingeniero Álvaro Ernesto O'Byrne Cevallos. Tienen derecho a voz y voto los directores propietarios, y tienen derecho a voz los directores suplentes. En alguna ausencia, los suplentes sustituyen a los directores y adquieren el derecho a voto.

Se dio por abierta la sesión, se distribuyó y desarrolló la Agenda correspondiente, que contiene los siguientes puntos: 1. Comprobación de Quorum; 2. Aprobación de Agenda; 3. Lectura y aprobación del acta anterior; 4. **Asuntos de Presidencia:** 4.1 Informe de Presidencia. 4.2 Solicitud de contratación de asesoría para la preparación de protocolos de las clínicas que atenderán a las delegaciones de atletas que participarán el XXIV Juegos Centroamericanos y del Caribe, San Salvador 2023. 5. **Asuntos de Gerencia de Desarrollo Deportivo:** 5.1 Informe de avances de trabajo con asesora del Comité Organizador, ingeniera Annick Taverniers.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

1. Comprobación de Quórum.

La licenciada Carmen Aída Granillo Barrera, secretaria del Comité Organizador, realizó la comprobación del Quórum siendo suficiente para realizar la presente sesión.

2. Aprobación de Agenda.

La licenciada Carmen Aída Granillo Barrera, secretaria del Comité Organizador, dio lectura a la agenda correspondiente y consultó si existen puntos que agregar. Intervino la licenciada solicitando incluir el punto 4.2 Solicitud de contratación de asesoría para la preparación de protocolos de las clínicas que atenderán a las delegaciones de atletas que participarán el XXIV Juegos Centroamericanos y del Caribe, San Salvador 2023. Posteriormente, la licenciada Granillo sometió a aprobación la agenda con la inclusión solicitada, la cual fue aprobada por

unanimidad.

3. Lectura y Aprobación del Acta anterior.

La licenciada Carmen Aída Granillo Barrera, secretaria del Comité Organizador, procedió a la lectura del Acta de sesión anterior número 01-2022, de fecha trece de enero de dos mil veintidós, la cual fue aprobada por unanimidad.

4. Asuntos de Presidencia

4.1. Informe de Presidencia.

El licenciado _____, secretario del Comité Directivo del Instituto Nacional de los Deportes (INDES), informó para conocimiento del Comité Organizador del nombramiento de la licenciada _____ como directora general de los XXIV Juegos Centroamericanos y del Caribe, San Salvador 2023, realizado por parte del presidente de COSSAN 2023, licenciado Yamil Alejandro Bukele Pérez.

Dicho nombramiento fue realizado de conformidad a la atribución conferida en el artículo 12 literal c) de la Ley de Creación del Comité Organizador de los XXIV Juegos Centroamericanos y del Caribe, San Salvador 2023, de nombrar al personal para la organización, celebración, disolución y liquidación del COSSAN 2023.

ACUERDO 006-002-2022

Luego de haber escuchado el informe del licenciado _____ este Comité Organizador por unanimidad **ACUERDA:** Darse por enterados del nombramiento de la _____ como directora general de los XXIV Juegos Centroamericanos y del Caribe, San Salvador 2023, realizado por parte del presidente de COSSAN 2023, licenciado Yamil Alejandro Bukele Pérez.

4.2. Solicitud de contratación de asesoría para la preparación de protocolos de las clínicas que atenderán a las delegaciones de atletas que participarán el XXIV Juegos Centroamericanos y del Caribe, San Salvador 2023.

La licenciada _____, directora general de los Juegos Centroamericanos y del Caribe, San Salvador 2023, con instrucción del señor Rodolfo Mena Gómez, director suplente del presidente de COSSAN, presenta la solicitud de contratación de asesoría para la preparación de protocolos de las clínicas que atenderán a las delegaciones de atletas que participarán el XXIV Juegos Centroamericanos y del Caribe, San Salvador 2023.

El objetivo de dicha contratación es que el COSSAN 2023 tenga un sistema de protocolos de atención al deportista que las diferentes clínicas deportivas deberán aplicar durante los XXIV Juegos. Todo ello, con el objeto de crear, preparar, organizar y fortalecer la estructura de los servicios de fisioterapia de los Juegos y, a la vez, apoyar a la Unidad de Fisioterapia de la

Departamento de Ciencias Aplicadas al Deporte de INDES, para la preparación de atletas salvadoreños que participarán en los Juegos, conforme al artículo 5 literal b) de la Ley General de los Deportes de El Salvador.

Para la contratación, se propone al especialista Bryan Humberto Fernández Román, que es entrenador atlético y especialista en recuperación con amplia experiencia profesional, ha trabajado a nivel internacional y en el país. En su trayectoria, ha desarrollado un plan de desempeño humano que abarca todo, desde prevención, entrenamiento de fuerza / rehabilitación, nutrición y lo último en técnicas de recuperación, las cuales muchos atletas y entrenadores utilizan como parte de sus propios programas de entrenamiento.

Por lo anterior, se solicita autorización para la contratación de la asesoría, con los fondos ejecutados por el Comité Olímpico de El Salvador, por un período de cinco meses, a partir del dos de febrero al uno de julio de dos mil veintidós, con honorarios mensuales de tres mil trescientos cuarenta dólares de los Estados Unidos de América (\$3,340.00), aplicándosele los descuentos de ley, según corresponda. Así mismo, se solicita la compra del boleto aéreo para el especialista, por un monto de un mil dólares de los Estados Unidos de América (\$1,000.00) y la contratación de transporte con combustible y seguro para el desempeño de sus funciones, ya que deberá movilizarse a las instalaciones deportivas e instituciones afines, con el objeto de generar resultados óptimos en los objetivos propuestos para dicha contratación, por el mismo período de su contratación, con un costo diario de treinta y nueve dólares con cincuenta y cinco centavos de los Estados Unidos de América (\$39.55).

ACUERDO 006A-002-2022

Luego presentada la solicitud por la licenciada _____, directora general de los Juegos Centroamericanos y del Caribe, San Salvador 2023, con instrucción del señor Rodolfo Mena Gómez, este Comité Organizador por unanimidad **ACUERDA:** a) Autorizar la contratación del especialista Bryan Humberto Fernández Román, con los fondos ejecutados por el Comité Olímpico de El Salvador, para la asesoría para la preparación de protocolos de las clínicas que atenderán a las delegaciones de atletas que participarán el XXIV Juegos Centroamericanos y del Caribe, San Salvador 2023, por un monto mensual de tres mil trescientos cuarenta dólares de los Estados Unidos de América (\$3,340.00), aplicándosele los descuentos de ley, según corresponda, por un período de cinco meses, a partir del dos de febrero al uno de julio de dos mil veintidós. Lo anterior, de conformidad al artículo diecinueve de la Ley de Creación del Comité Organizador de los XXIV Juegos Centroamericanos y del Caribe 2023; b) Autorizar la compra del boleto aéreo para el especialista, por un monto de un mil dólares de los estados Unidos de América (\$1,000.00); c) Autorizar la contratación de transporte con combustible y seguro para el desempeño de las funciones del especialista Bryan Humberto Fernández Román, quien deberá movilizarse a las instalaciones deportivas e instituciones afines con el objeto de generar resultados óptimos en los objetivos propuestos para dicha contratación, por el mismo período de su contratación, que equivale a un monto diario de treinta y nueve dólares con cincuenta y cinco centavos de los Estados Unidos de América (\$39.55); d) Instruir a la licenciada _____ para que realice las gestiones correspondientes para llevar a cabo las contrataciones y compra, conforme a lo dispuesto en los literales anteriores de este Acuerdo. **NOTIFÍQUESE.**

5. Asuntos de Gerencia de Desarrollo Deportivo

5.1. Informe de avances de trabajo con asesora del Comité Organizador, ingeniera Annick Taverniers.

La licenciada _____, directora general de COSSAN 2023, explicó que de conformidad al Acuerdo 005-001-2022, de fecha trece de enero de dos mil veintidós, se realizó la contratación de la ingeniera Annick Taverniers para brindar asesoría en la organización de los XXIV Juegos Centroamericanos y del Caribe 2023. Al respecto, manifestó que esta semana se ha trabajado con la asesora, desarrollando un cronograma de actividades y visitas a las diferentes instituciones relacionadas al evento. Seguidamente, cedió la palabra a la ingeniera Annick Taverniers para que expusiera el trabajo realizado.

La ingeniera Annick Taverniers expresó que durante su estadía se ha trabajado a detalle en diversos temas, tales como alojamiento, presupuesto, programa deportivo, comisiones, organigrama, planificación, acreditaciones, imagen de los Juegos, escenarios y espacios, reglamentos por deporte, tecnología, trabajo de las federaciones, plan funcional del área médica, entre otros, los cuales fueron expuestos al Comité Organizador.

Además, la ingeniera Annick Taverniers expuso las tareas urgentes que tienen, tanto COSSAN como Centro Caribe Sports (CCS) dentro de la organización de los Juegos, puesto que es importante comenzar a definir fechas, trabajo de manuales técnicos, elaboración de planes e inventarios y otras actividades que requieren decisión por parte de ambas instituciones. Asimismo, indicó que es importante el involucramiento de las instituciones que conforman el Gabinete Deportivo en todas las actividades, por lo que presentó una lista de solicitudes que deben ser realizadas a cada dependencia.

Para finalizar la presentación del punto, la licenciada _____ presentó a Karla Lecona, representante de Centro Caribe Sports, explicando que ha acompañado el trabajo realizado durante las asesorías.

ACUERDO 007-002-2022

Luego de haber escuchado la solicitud de la licenciada _____, directora general COSSAN 2023, este Comité Organizador por unanimidad **ACUERDA:** Dar por recibido el Informe de avances de trabajo con asesora del Comité Organizador, ingeniera Annick Taverniers. **NOTIFÍQUESE.**

Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente sesión ordinaria, a las 9 horas con veintisiete minutos de este mismo día.

La presente acta se encuentra en versión pública de conformidad al artículo 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública, por contener información confidencial.